

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2134** *POMPAS FÚNEBRES EL PARAÍSO, S.A.*

D. Juan Carlos Bielsa Rubio, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad **POMPAS FÚNEBRES EL PARAÍSO, S.A.**, según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración tras la solicitud realizada por la socia D.<sup>a</sup> Ana María Pilar Lain Ullate siguiendo el procedimiento previsto en el Art. 168 de la L.S.C., convoca a los accionistas de dicha Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Zaragoza, P.<sup>o</sup> Fernando el Católico, n.<sup>o</sup> 65, local, el próximo día 28 de mayo de 2018, a las 20,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse la mayoría necesaria para su válida constitución, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen del estado de cuentas e informe escrito entre Molina Paraíso, S.L. y Pompas Fúnebres El Paraíso, S.A. Adopción de acuerdo de suspender relación comercial con Molina Paraíso, S.L., en tanto en cuanto no se liquide la deuda que la primera tiene con la segunda.

Segundo.- Determinación de la deuda de Molina Paraíso, S.L., con Pompas Fúnebres El Paraíso, S.A., y acuerdos a adoptar para el cobro de la misma.

Tercero.- Acuerdo para el ejercicio de la acción de responsabilidad social contra los Administradores de Pompas Fúnebres El Paraíso, S.A., por el importe de la deuda que mantiene Molina Paraíso, S.L. con Pompas Fúnebres El Paraíso, S.A.

Cuarto.- Explicación en la Junta sobre la situación de conflicto laboral de la plantilla de la Sociedad en relación a las últimas decisiones adoptadas, en relación con la prestación de las horas y servicios que venían desarrollando hasta la fecha, relación de demandas interpuestas por los trabajadores; posibles responsabilidades y derivaciones económicas con explicación por parte del Consejo de la gestión de personal, horarios y funciones.

Acuerdos en orden a la regularización de la situación para la consecución de la debida paz social, mediante la solución acordada de las demandas planteadas y de los conflictos conocidos y de los que no existe todavía demanda planteada, determinando la Junta cómo dar solución.

Quinto.- Informe del Consejo sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración y regulación en la que se ampara, determinación por el Consejero de las cantidades percibidas indebidamente en los últimos cinco años. Adopción del acuerdo de devolución de las cantidades indebidamente percibidas por todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Facultar al órgano de Administración a que eleve a público los acuerdos adoptados inclusive la modificación que se haga de los artículos de los Estatutos Sociales en consonancia con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ratificación de la Consejera designada por el Consejo de Administración, D.<sup>a</sup> Amalia Martínez Dolz.

Octavo.- Información a los accionistas de la intención de D.<sup>a</sup> Carmen Martín

Jaime de transmitir onerosamente parte de las acciones de las que es titular en la sociedad.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.- Presidente del Consejo de Administración.  
Juan Carlos Bielsa Rubio.

**ID: A180027040-1**